



RESOLUCION - CS - N° 270-91

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 SET 1991

Expte. N° 4.197/91 - Ref. 01/91

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Humanidades propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Política Educacional Argentina"; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo N° 29 de la resolución N° 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 181/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 12 de Setiembre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura POLITICA EDUCACIONAL ARGENTINA de la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. Norma Mabel PAVIGLIANITI
- Prof. María Teresa SIRVENT
- Prof. Ana María NAVARRO FONCE de GOTTIFREDI

SUPLENTES:

- Prof. Lucila Angela ELLIOT de CAMPAGNA
- Prof. María Teresa ALVAREZ de FIGUEROA
- Prof. María Teresa MARTINEZ de ULLOA
- Lic. Stella Maris BRIONES de GUANTAY
- Prof. Ethel Ruth MAS de ASHUR.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado Jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
A/C RECTORADO